Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Doña Maria Joaquina Juarez y Molina Viuda de Dr. Antonio Joaquin de Mula; Dr. Matheo Perez de Tudela y la Viuda y herederos de Dn. Juan Perez Chuezo, y Alfonso Gomez Interesados en el Riego que llaman las Canales, parecemos, y demos diemos de tierras que se benefician por dicho Riego porquienes prestamos Voz y Caucion de Vatos en forma Amplia, a Cortamos profunda Venerazion y rendim.to debido = Decimos que con el motivo de haber Vatos dicho Riego por la Junta de la primer Canal o Caçonada de haver echado mucha agua se ha experimentado que no puede transitar el agua que se echa por las Canales y se rebosa de modo que no pueden beneficiar dichas tierras de los que son Citan siguiendo notorios que sibrantos y perjuicios como son el no poder regar los sibrantos y perjuicios como son el no poder regar los sibrantos y perjuicios como son el no poder regar los